



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 11 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor

Director (a) de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

Asunto:

Referencia: a) OFICIO MULTIPLE N° 00101-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) Resolución Ministerial N.°085-2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) por medio del cual se traslada la Resolución Ministerial N.° 085-2024 donde se reconoce a los) – **Ganadores del XI Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes - Edición 2023.**

En ese sentido, se anexa el documento indicado en la referencia b) donde se encuentra la **Lista de los Ganadores del XI Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes - Edición 2023**, lo que se remite para conocimiento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07.

GMSU/D.UGEL07
BVMA/J.AGEBATP
GIAL/OF.AGEBATP



MAGUIÑA AGUILAR Blanca
Viviana FAU 20334929281
soft

Jefa del Área Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

En señal de conformidad

2024/03/11 15:30:45

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0209926 CLAVE: 988634

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

